

ESTE SUJETO OBLIGADO, SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN LIIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; SIN EMBARGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN III, PÁRRAFO 5, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETERMINÓ CELEBRAR SESIÓN PRIVADA POR TRATARSE DE UN TEMA DE SEGURIDAD.